

"Una máquina no va a encontrar nada que no se le haya programado previamente. No tiene capacidad de hallazgo, de experimentación, de improvisación, de iniciativa. Obedece órdenes", explican desde el mundo editorial. En la imagen, un detalle de la Feria del Libro de Santiago (Chile). EFE/Mario Ruiz.



# ¿PELIGRA EL SECTOR EDITORIAL POR LA IA?

Andrea Insa Marco  
 EFE Reportajes

Los ejemplos se acumulan: el crítico Alex Preston reconoció el uso de IA para una reseña de un libro en 'The New York Times' —el periódico cesó su colaboración con el periodista—; el presentador Matt Goodwin fue acusado de emplear Chat GPT para la investigación y

redacción de su libro 'Suicide of a Nation' —él niega las acusaciones— y, de acuerdo con un análisis de Pangram, empresa desarrolladora de detectores de IA, y una investigación del periódico neoyorquino, la novela 'Shy Girl' de Mia Ballard fue creada empleando Inteligencia Artificial —la escritora afirmó que el error fue de su editor—. Casos que no solo muestran el uso de la IA en el mundo editorial, sino que plantean si puede crear, si es legítimo su uso y hasta qué punto infringe derechos.

## ¿ES LA IA UN ENTE DE CREACIÓN LITERARIA?

"La creación literaria es una composición artística y estética, que tiene por objetivo construir una narrativa a partir de la realidad. Asimismo, se concibe como el acto de comunicar pensamientos, sentimientos, hechos, emociones y circunstancias externas". Así define el equipo de expertos en Artes y Humanidades de la Universidad Internacional de Valencia este concepto. La creación implica voluntad y reflexión, inspirarse, producir y recrear, plantearse preguntas, tomar iniciativa. Acciones humanas que la IA es incapaz de realizar. La herramienta "coge una amalgama de documentos, los comprime y los transforma en algo nuevo, [pero] no crea de la nada", establece Jorge Corrales, director general del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), en una conversación con EFE. Por ello, "no puede ser considerada

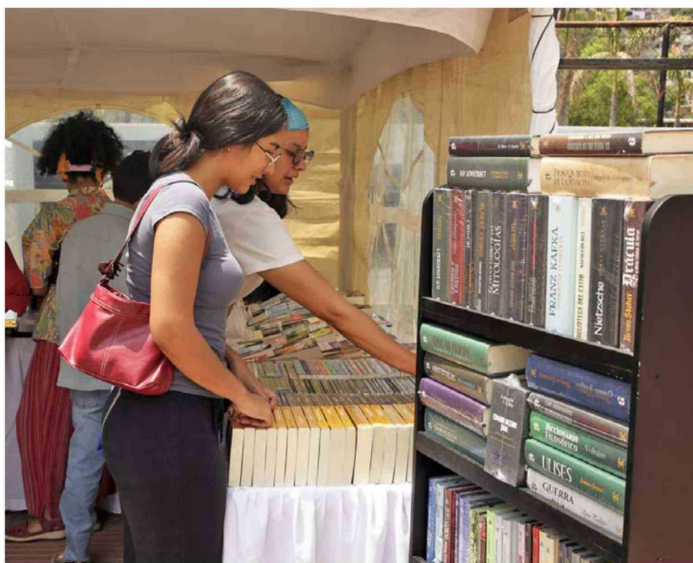
como un ente creativo porque todas sus creaciones beben de otras fuentes". Manuel González, presidente de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), desarrolla a EFE las razones que invalidan la creatividad de la IA: "Es una gigantesca base de datos relacional que no tiene voluntad de crear, que carece de emociones y que tiene detrás una inteligencia humana". Y añade: "Una máquina no va a encontrar nada que no se le haya programado previamente. No tiene capacidad de hallazgo, de experimentación, de improvisación, de iniciativa. Obedece órdenes".

La IA sí es capaz de generar contenido, pero no original ni por iniciativa propia. Por ejemplo, "si le pides una novela erótica con un drama similar a 'El amante de Lady Chatterley' de D. H. Lawrence, del siglo XIX, es capaz de utilizar la historia y la estructura de esa novela con argumentos y expresiones del siglo XXI. La reproduciría y sería imposible de descifrar si copia la obra de Lawrence", denuncia González. La IA no puede crear, sin embargo, su uso está instaurado en el sector editorial más allá de las labores de escritura. Entonces, la cuestión es, ¿cuál es el límite?

## ¿CUÁL ES EL LÍMITE DEL USO DE LA IA EN EL SECTOR EDITORIAL?

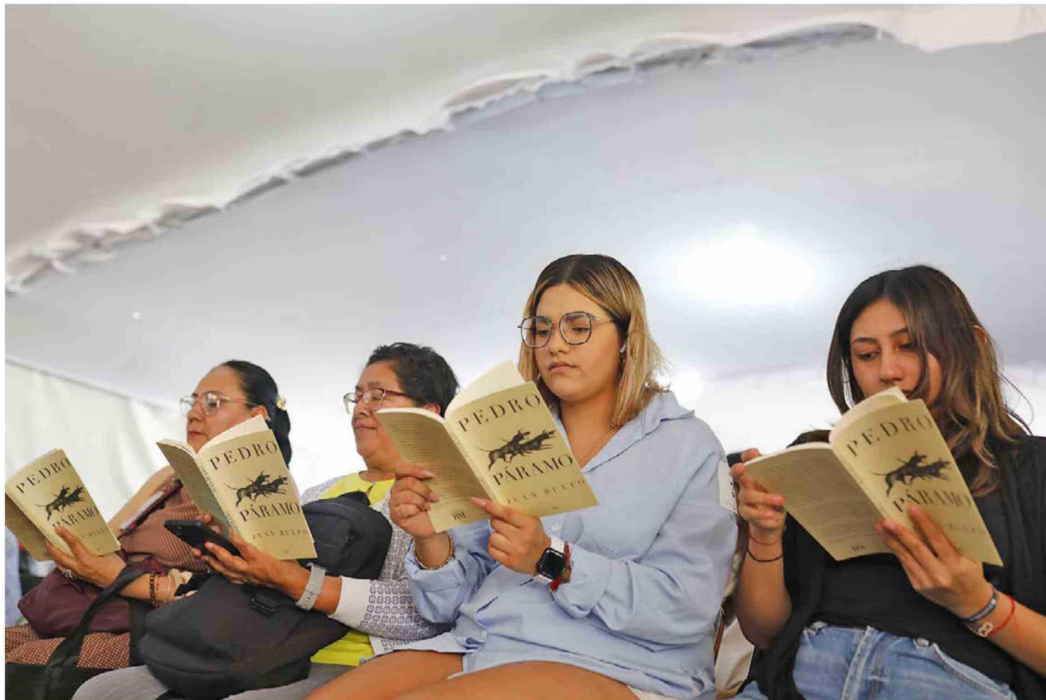
Al igual que el resto de sectores, el editorial

continúa



La creación literaria implica voluntad y reflexión, inspirarse, producir y recrear, plantearse preguntas, tomar iniciativa. Acciones humanas que la IA es incapaz de realizar. En la imagen, asistentes a la Feria del Libro de Tegucigalpa (Honduras). EFE/Gustavo Amador. EFE/ Gustavo Amador

también emplea la IA pero, tal y como defiende el presidente de FGEE, su uso es lícito si complementa y no sustituye los procesos de creación humana: "Como es una base de datos que ha ido acumulando conocimientos de libros, enciclopedias, revistas, artículos, testimonios... hace que sea una herramienta de información y documentación [porque] acelera procesos y facilita una mayor producción", explica. A lo que añade el uso en la traducción, especificando que los sistemas de traducción automática precisan revisiones humanas. Al igual que hay usos permitidos de la IA, también los hay fraudulentos, como cuando la máquina sustituye la creación humana. "La atribución de una autoría personal a una obra elaborada completamente o en un porcentaje altísimo por un robot es un fraude", establece González. Aunque este no es el desafío principal para el sector porque, según González, "ningún editor va a aceptar que las máquinas sustituyan el trabajo creativo". El desafío es "cómo se ha perdido la trazabilidad de la información, [porque] el uso no autorizado o no declarado de una fuente significa la vulneración de la autoría intelectual".



Personas participan en un maratón de lectura de 'Pedro Páramo' del escritor mexicano Juan Rulfo en Guadalajara (México). EFE/Francisco Guasco.

### LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

El plagio de la IA radica en que extrae contenidos de obras sin autorización, sin especificar de dónde provienen y sin proporcionar una compensación económica. Corrales, en el desarrollo de esta tecnología y en sus utilidades, identifica tres vulneraciones de los derechos de autor. "[La IA] necesita acceso a contenidos u obras que pueden estar protegidos o no. Coge la información, la edita y la reproduce. Es el primer acto de vulneración que se hace sin autorización". En el segundo, "entrenan el modelo comprimiendo la información, que queda almacenada, para lo que también se requiere autorización. La tercera vulneración se da cuando se reproduce y comparte la obra completa o por partes, también sin autorización". Para el director de CEDRO, la transparencia, la autorización, la remuneración y la educación son los pilares necesarios para garantizar la propiedad intelectual. "[El primero] es de qué está hecho y cómo te afecta lo generado con IA, la autorización se refiere a los usos que se van a dar de los sistemas, la remuneración es compensar económicamente y la educación es meter formación de derechos de autor adaptada a los niveles en todos los ámbitos educativos".

### REGULARIZACIÓN DE LA IA

La propiedad intelectual, para los expertos, requiere una regularización gubernamental.

Actualmente, el marco de propiedad intelectual global aplicado a la IA se encuentra en fase de creación, aunque se están desarrollando medidas pioneras como la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea, que entró en vigor en 2024 y será aplicable el 2 de agosto de 2026. Sin embargo, de acuerdo con Corrales, tiene fallos: "Está desequilibrado porque favorece más a las tecnológicas que a la propiedad intelectual".

La razón detrás de una regularización "no es impedir la libertad, [sino] garantizar que los derechos existentes, de autoría, edición, reproducción, no se avasallen a una tecnología que no respeta límites", defiende González, porque el sector editorial funciona "en un régimen de propiedad intelectual que es tan respetable como el derecho a la vivienda".

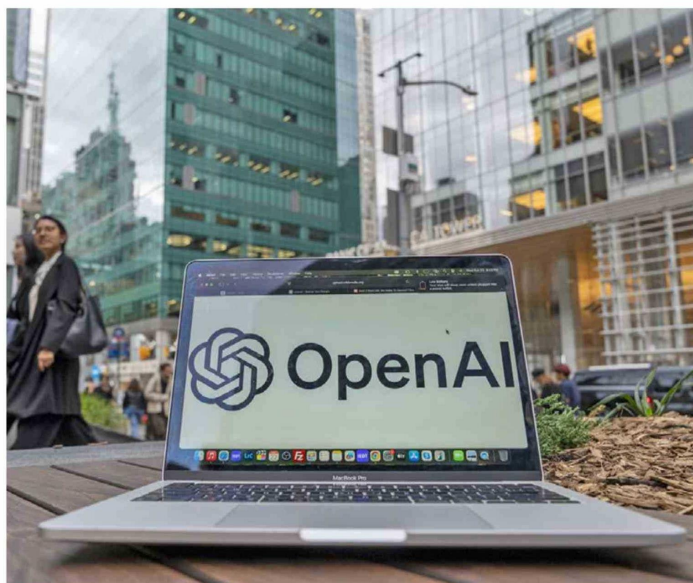
### LA INDUSTRIA EDITORIAL ANTE LA IA

González defiende que "no se puede actuar de espaldas a la realidad", que la IA no va a eliminarse y que su uso va a persistir y a evolucionar. Sin embargo, "cualquier uso que se haga de la IA en el negocio editorial tiene que estar dentro de los márgenes que establece la ley de propiedad intelectual y el derecho de autor, de cesión, de reproducción y de explotación".

El sector editorial "no está en guerra contra la IA. Estamos en contra de la suplantación de una obra que debe estar elaborada por un ser humano", defiende

**EN 2023, AMAZON LIMITÓ A TRES EL NÚMERO DE LIBROS QUE LOS AUTORES PODÍAN AUTOPUBLICAR AL DÍA EN SU PLATAFORMA. UNA MEDIDA QUE SE TOMÓ DESPUÉS DE LA PROLIFERACIÓN DE MATERIALES PRESUNTAMENTE GENERADOS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN KINDLE DIRECT PUBLISHING.**

González. Unas declaraciones con las que coincide Corrales: "La frontera está en sustituir las actividades creativas. Si cogemos y las sustituimos, simplemente por un tema de dinero, seremos más ricos pero vamos a ser también más tontos".



Un ordenador con el logo de la empresa de Inteligencia Artificial, OpenAI, en las calles de Nueva York (Estados Unidos). ¿Es legítimo el uso de la IA en el mundo editorial? EFE/Angel Colmenares.